JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de la Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White, se ha dispuesto notificar a la firma TEMPO S.A., el proveído que se transcribe a continuación. N° 329. Rosario, 27 de febrero de 2013. Vistos: estos autos caratulados E.P.E. c/TEMPO S.A. s/Ejecutivo; Expte. Nº 128/13. Considerando:... Resuelvo: Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Tempo S.A. por cobro de la suma de \$ 9061,49- más intereses y costa, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo tos apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Decreto la Inhibición General para disponer de bienes inmuebles, muebles registrables y derechos registrables de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 9061,49, con más la del 30% estimada provisoriamente en concepto de costas e intereses. Líbrese oficio al registro correspondiente. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Lorenzo María Eugenia por la parte adora. Manifieste el profesional su situación frente al I.V.A. y acompañe constancia de inscripción en la A.F.I.P. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Fdo. Dr.: Marcelo Ramón Bergia, Juez, Secretaria Dra. Eliana Cecilia Gutiérrez White.- Exento de gravámenes provinciales y/o municipales, conforme lo dispuesto por el Art. 45 de la ley provincial N° 10,014 -Estatuto déla Empresa Provincial de la Energía: la Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exenta del paga de gravamen o tributación de origen provincial y municipal (...). Rosario, 21 de Noviembre de 2014.

S/C 249224 Dic. 10 Dic. 12	

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SANTANGELO, INES c/DI POMPO, MARIA y ot. s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. Nº 787/09), por sentencia N° 2086 de fecha 25/07/14 se ha ordenado lo siguiente Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Rechazo la demanda. Costas a la actora. Los honorarios se regularán cuando se acompañe se fije la base económica del juicio. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (según ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Bergia (Juez). Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria)". Y por auto nro. 2334 de fecha 12/08/14: Vistos:... Considerando: Los recursos de Apelación y conjunta nulidad interpuestos contra la Sentencia N° 2086/14. ... Resuelvo: Conceder los mismos libremente y con efecto suspensivo, debiendo elevarse las presente actuaciones ante el superior con atenta nota. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Bergia (Juez). Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 52,50 249176 Dic. 10 Dic. 12	

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados CONSTRUCCIONES DEL INTERIOR S.R.L. s/Pedido de Quiebra por acreedor; Expte. Nro. 368/14: mediante Resolución Nro. 4188 de fecha 26 Noviembre 2014, se ha declarado la quiebra la quiebra de Construcciones del Interior S.R.L., con domicilio real en calle Alvarez Thomas 2761, de la ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 03 de Diciembre de 2014 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8hs. y las 20hs. (Art. 275 inc. 7mo. De la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Ofíciese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entreque al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aguel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y concds. De la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y art. 29 del Código Fiscal y art. 229

L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concúrsales y demás registros pertinentes. 17) Desígnese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 368/14). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 249173 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MIERKE ROBERTO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nro. 122/99, Se ha puesto de manifiesto por el término de dos días el proyecto de distribución presentado en los referidos obrados. Asimismo se regularon honorarios del C.P. Gabriel Pezzoto en (\$ 19.912,20) mas aportes de ley; Dra. Graciela Ceccarelli (\$ 8.533,80) más aportes de ley; Dr. Ricardo Dagotto (\$ 2.711,90) más aportes de la ley e IVA si correspondiere; Dra. Celeste Vitelli, (\$ 1.125,14) mas aportes de ley e IVA si correspondiere; Cesar Depretis (\$ 562,577 mas aportes de ley e IVA si correspondiere; Dres. Jorge A. Carreras y Vanesa Evelina Mierke (\$ 903,97) Tinas aportes de ley e I.V.A. si correspondiere; martillero Juan Carlos Casabona (\$ 1.000) más aportes e I.V.A. si correspondiere; Perito ingeniero agrónomo Jorge Emilio Postma (\$ 1.000) más I.V.A. si correspondiere. Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Liana Romanello, prosecretaria.

S/C 249174 Dic. 10 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos VILCHES, DANIEL OSCAR ANGEL y MOLINA, MARIA E. s/Pedido de Quiebra; (Exp. 1014/06), mediante resolutorio Nº 3760 de fecha 27/11/14 se ha declarado la conclusión de la quiebra por avenimiento (Art. 255 L.C.Q.) de Vilches, Daniel Oscar Angel, D.N.I. 20.681.268, y de Molina, María Esther, D.N.I. 4.206.833, ambos domiciliados en San Martín 3220 de Zavalla (S.F.). Se ha ordenado el levantamiento de las inhibiciones patrimoniales y personales de los que fueron fallidos, oficiándose a tales efectos. Publíquense edictos comunicando la presente en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de cinco días, haciendo saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse vencida que sea la publicación. Asimismo se ha dispuesto que previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. Rosario, 03 de Diciembre de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 249134 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Juez vacante, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TRANS ESTIBA S.A. s/Apremio; Expte. N° 163/14, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y auto: N° 404. Rosario, 21.03.14, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la ejecución que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Precédase al embargo de los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 26.000, estimado por todo. concepto. Líbrense los despachos correspondientes. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del C.P.C., debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mimos, con transcripción del presente párrafo. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carrillo - Dra. Reynoso. Rosario, 11 de Agosto de 2014. Precédase a la publicación de edictos. Fdo. Dra. Reynoso. Rosario, 23 de Octubre de 2014. Por ampliada la demanda por el monto expresado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Reynoso. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 12 de Noviembre de 2014. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 249137 Dic. 10 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli, en los autos ZIGON GABRIELA A. c/POMPONIO HERNAN MARCELO s/Ejecutivo; Expte. Nº 650/14, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Hernán Marcelo Pomponio D.N.I. 22.955.935, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dra. Jessica Cinalli. Rosario, 2 de Diciembre de 2014.

\$ 33 249132 Dic. 10 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ester Herminia Fernández, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a ejercer sus derechos dentro de 1os autos caratulados FERNANDEZ, ESTER HERMINIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1057/2014. Firmado: Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Secretaria del autorizante. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 249205 Dic. 10 Dic. 23		

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Juan Carlos Ciardelli, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a ejercer sus derechos dentro de los autos caratulados CIARDELLI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1036/2014. Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Secretaria del autorizante. Fdo. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 249203 Dic. 10 Dic. 23	

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Juzgado vacante, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Sgro LE. Nº 06.032.568, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos SGRO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 615/14). Rosario, 10 de Noviembre de 2014. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 249197 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, Ilama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Franklin Bustamante (D.N.I. 6.202.254), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. BUSTAMANTE, FRANKLIN s/Sucesión (Expte. Nº 557/14). Rosario, 27 de Noviembre de 2014. Fdo. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 249181 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: José Augusto Ricardo Várela Helguero (D.N.I. 6.020.523), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. VARELA HELGUERO, JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1030/14. Rosario, 27 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 249180 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: María Elena Enz, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. ENZ, MARIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 469/14. Rosario, 27 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 249179 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Albertina Yolanda Jaime (D.N.I. 1.622.503), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. JAIME, ALBERTINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1063/14. Rosario, 27 de Noviembre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 249178 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: DUSSO HECTOR MARTIN s/Sucesión; Expte N° 1116/14, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Héctor Martín Dusso, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 27 de Noviembre de 2014. Fdo: Dra. Carla Gussoni Porrez, (secretaria).

\$ 45 249177 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima (10) Nominación de Rosario, a cargo a cargo Dr. Eduardo Oroño, secretaría Dra. Gussoni Porrez, dentro de los autos caratulados: HOLLIDGE, ROBERTO OIVEN - CAMACHO APARICIO, LUCILA s/Sucesión; Expte. Nº 836/14, cita a los herederos, sucesores o legatarios de Roberto Oiven Hollidge, titular de D.N.I. 5.981.667, Hijo de Enrique Hollidge y Lucía Woodward, nacido en Rosario, Prov. de Santa Fe, el 30 de Septiembre de 1929, fallecido en Rosario, Santa Fe, el 24 de Febrero de 2013, casado, y Lucila Camacho Aparicio, titular de D.N.I. Nº 92.021.373, Hija de Darío Camacho y Emma Aparicio, nacida en la ciudad de "La Paz - Bolivia", el 06 de Mayo de 1931, y fallecida en Rosario, Sta. Fe, el día 09 de Agosto de 2014, viuda de Roberto Oiven Hottidge, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 17 de Octubre de 2014. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 249172 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: ORSUCCI NATALI L. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 93/14, se cita, llama y emplaza a les herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Natali Luciana Orsucci, D.N.I. 33.472.930, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 3 de Diciembre de 2014.

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: GONZALEZ, FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos – Sucesión; Expte. Nº 1025/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Francisco González, L.E. 5.960.982, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 3 de Diciembre de 2014.

\$ 45 249230 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: STEPFER, VERONICA s/Declaratoria de Herederos – Sucesión; Expte. Nº 169/12, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Verónica Stepfer y/o Feronica Stepfer, L.C. 6.330.601, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 3 de Diciembre de 2014.

\$ 45 249228 Dic. 10 Dic. 23

Ramón Bergia, secretaria Dra. Eliana C. Gut	iérrez White, en los autos caratulados Bl los herederos, acreedores y legatarios de o a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 d	doña Bellico María Margarita, por el término
\$ 45 249226 Dic. 10 Dic. 23		
El señor Juez de Primera Instancia de Distrito o legatarios de doña NELIDA LAURA TETTAMA valer sus derechos. Rosario, 2 de Diciembre d	NTI, para que comparezcan ante este Trib	
\$ 45 249186 Dic. 10 Dic. 23		
Por disposición del señor Juez de la Primera Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Be FERRONI, MARIA ALICE s/Declaratoria de He legatarios de la Sra. María Alice Ferroni, D.N derechos. Rosario, 1 de Diciembre de 2014. E	rgia; Juez; Dra. Eliana Gutiérrez White; s rederos; (Expte. 1032/2014), se cita, llar .l. Nro. 1.105.617, para que dentro del té	na y emplaza a los herederos, acreedores o
\$ 45 249183 Dic. 10 Dic. 23		
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instar los herederos, acreedores y legatarios de dor del a término y bajo los apercibimientos lega 2014. Paula Valeria Bazano, secretaria subrog	n J ORGE ALBERTO BRIOSCHI, para que cor les. Lo que se publica a sus efectos en el l	
\$ 45 249131 Dic. 10 Dic. 23		
	CASILDA	
	IUZGADO GIVIL COMERCIAL	
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
Por disposición de la Sra. Jueza de Primera	Instancia en lo Civil, Comercial y Labora	al, 1ra. Nominación, Distrito Judicial № 7 de

Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados BARTOMIOLI LUIS y Ot. c/PESCIO ENRIQUE y Ots. s/Usucapión Inmobiliaria; (Expte. N° 1156/12), se cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Enrique Pescio, por el término de diez días a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Agustín Crosio, secretario.

\$ 45 249213 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación, Distrito Judicial Nº 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados BARTOMIOLI LUIS y Ot. c/PESCIO ENRIQUE y Ots. s/Usucapión Inmobiliaria; (Expte. N° 1156/12), se cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Silvestre Grassi, por el término de diez días a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 28 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Aqustín Crosio, secretario.

\$ 45 249206 Dic. 10 Dic. 16		_
	SAN LORENZO	_
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL	
	Y DEL TRABAJO	
Malvestiti (Juez Subrogante) y de secretaria d BENITA s/Sucesión; Expte. № 235/2014, llam	le la Dra. Graciela Fournier, en los auto: a a los herederos y legatarios de la Sra us derechos. San Lorenzo, 11 de Sept	San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Mónica s caratulados SANCHEZ, CAMILO y CARBALLA, . Benita Carballa, por diez (10) días para que iembre de 2014. Agréguese las constancias e 2014. Graciela Fournier, secretaria.
-		-
Malvestiti (Juez Subrogante) y de secretaria c BENITA s/Sucesión; Expte. N° 235/2014, llan	de la Dra. Graciela Fournier, en los auto na a los herederos y legatarios del Sr. us derechos. San Lorenzo, 11 de Sept	San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Mónica s caratulados SANCHEZ, CAMILO y CARBALLA Camilo Sánchez, por diez (10) días para que iembre de 2014. Agréguese las constancias de 2014. Graciela Fournier, secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

MELINCUE

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, secretaria del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Víctor Gnazzo L.E. Nro. 6.100.530 y María Haydee Rodríguez, D.N.I. Nro. 1.111.152 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: GNAZZO, VICTOR y RODRIGUEZ, MARIA HAYDEE s/Sucesorio; (Expte. Nro. 1389/2014). Melincué, 19 de Noviembre de 2014. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 249201 Dic. 10 Dic. 23